

**Información del Acta del Consejo de Facultad**  
**Sesión Ordinaria N°8 30.10.2020**

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puente.

**Aprobación de Actas**

El acta correspondiente a la sesión del 4 de setiembre de 2020 fue aprobada incluyendo la aclaración recomendada en el primer punto tratado en la sección Informes.

**Informes**

- Sobre la nueva especialidad de Ingeniería Biológica, proyecto conjunto de nuestra universidad con la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), su ofrecimiento depende de la presentación del informe económico-financiero que corresponde a la Dirección Académica de Economía. Dicho informe debe ser aprobado por el Consejo Universitario y elevado posteriormente a la Asamblea Universitaria para la aprobación final.
- El Decano indicó que sólo se han presentado tres profesores principales como candidatos al Consejo de Facultad, lo que complicaría el cumplimiento del quorum para el próximo.

**Orden del Día**

**1. Convenio PUCP- Universidad del Norte (Colombia)**

El decano Miguel Mejía consultó la opinión de este convenio específico, cuyo objetivo es la promoción y realización de actividades de interés común, referidas a la formación académica, la investigación y la movilidad internacional. El convenio incluye la elaboración de un Programa de Actividades Académicas, y de Intercambio de: personal docente, investigadores, estudiantes y personal administrativo.

No se encontraron observaciones, acordándose que se comunique la conformidad del Consejo de Facultad.

**2. Comité curricular de Ingeniería Biomédica UPCH – PUCP.**

El profesor Benjamín Castañeda Aphan habló brevemente sobre los cambios de la comisión curricular de la especialidad de Ingeniería Biomédica, se producía el cambio de un miembro por parte de la UPCH. Los consejeros no manifestaron observaciones respecto a los tres profesores de la PUCP miembros de la comisión, acordando que se continúe el trámite para oficializar a dichos profesores por parte de nuestra universidad.

**3. Aprobación de los planes de estudio presentados**

Con la participación de los coordinadores de especialidad de ingeniería mecánica e ingeniería biomédica, el decano confirmó que el Consejo Universitario había aprobado las propuestas que se elevaron para dichas especialidades. Estas propuestas previamente consultadas, fueron elevadas al vicerrectorado académico con cargo a dar cuenta en esta reunión.

Por otra parte, el Decano informó que el curso de actividades formativas con valor de cero créditos fue observado por la Comisión Académica para el caso de ingeniería civil. Estas observaciones ameritan preparar un sustento que aplique para todas las especialidades de la facultad. Como el referido curso ya había sido aprobado para la especialidad de Ingeniería de Telecomunicaciones y

las observaciones alcanzan además a dicha especialidad, se recomendó a la facultad que presente un pedido para que se deje sin efecto la creación del curso **TEL155 Actividades Formativas**.

#### **4. Calendario Académico y cursos del Ciclo de Verano 2021.**

El secretario académico José Bazán presentó la propuesta del Calendario Académico, expresando que tiene 8 semanas tal como ocurrió en el presente año, no contiene feriados y se han considerado las secuencias necesarias para cubrir las horas lectivas (cantidad y tipo) que están establecidas en los planes de estudios. Los consejeros acordaron aprobar la propuesta del Calendario Académico.

En tanto, el director de estudios Jorge Berrocal presentó la lista de cursos-horarios, informó que las especialidades de ingeniería industrial e ingeniería civil han presentado una mayor oferta que las otras especialidades. Los consejeros aprobaron la lista de cursos, y solicitaron al director de estudios que se mejore la oferta de cursos en ingeniería mecatrónica y en ingeniería informática.

#### **5. Continuidad de la Resolución sobre reconocimiento de PSP**

El decano sostuvo que hay una severa reducción en la demanda de practicantes por parte de las empresas debido a la pandemia del COVID 19. Solicitó a los consejeros extender, hasta el mes de julio de 2021, los alcances de la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería N° 10/20 sobre reconocimiento de PSP. Los consejeros consideraron pertinente el pedido del decano y acordaron:

EXTENDER, la excepción del cumplimiento de cursar o haber aprobado un curso de PSP como requisito para matricularse en otro curso para la matrícula del ciclo 2021-1.

AUTORIZAR, para los alumnos que requieran egresar en el ciclo 2021-1, que el decano de la facultad disponga asignarles la nota de los cursos de PSP conforme lo dispuesto en la Resolución del Decano de Facultad de Ciencias e Ingeniería N° 227-220.

#### **6. Solicitudes de reconsideración de permanencia**

Considerando la solicitud presentada, el rendimiento académico, y los informes del coordinador de especialidad y del secretario académico, los consejeros acordaron por mayoría aprobar tres solicitudes y denegar otras dos. Sobre los tres casos autorizados, el coordinador de especialidad deberá supervisar la matrícula y hará seguimiento del desempeño académico de los alumnos.

#### **7. Varios**

Los consejeros consideraron no tratar ningún otro tema adicional y dar por terminada la sesión.